



DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

DECRETO LEGISLATIVO N° 776 Y MODIFICATORIAS

HR N°

HOJA RESUMEN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CODIGO CONTRIBUYENTE
AÑO

I. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL		APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÓDIGO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CÓDIGO
DOMICILIO FISCAL			

II. RELACIÓN DE PREDIOS

CÓDIGO DEL PREDIO	UBICACIÓN DEL PREDIO	VALOR DEL PREDIO	% PROPIEDAD	% EXONERACIÓN	VALOR AFECTO

III. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

TOTAL PREDIOS	INCREMENTO	BASE IMPONIBLE	IMPUESTO ANUAL	IMPUESTO TRIMESTRAL

IV. MONTOS A PAGAR

CUOTA	VENCIMIENTO	MONTO INSOLUTO	DER. EMIS	TOTAL A PAGAR
IVPP				

FECHA DE EMISIÓN

Al vencimiento de la primera cuota se aplicarán reajustes e intereses moratorios al impuesto pendiente de pago, de acuerdo al Índice de Precios al por Mayor (IPM) conforme al Artículo 15 del D. Leg. 776 y modificatorias.

RECOMENDACIONES:

EL PRESENTE FORMATO SUSTITUYE LA OBLIGACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL SE ENTENDERÁ COMO VÁLIDO DE NO SER OBJETADO HASTA LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA.

EN CASO DE NO EFECTUAR EL PAGO POR MANTENIMIENTO DE LA BASE TRIBUTARIA (DECLARACIÓN JURADA DE AUTOVALUO) HASTA EL 30-04-09 AUTOMATICAMENTE QUEDARÁ SIN EFECTO LA PRESENTACIÓN DE DICHA OBLIGACIÓN FORMAL.

_____	_____
Firma del Propietario	Firma del Representante Legal
Nombre : _____	Nombre : _____
D.N.I. : _____	D.N.I. : _____